

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/10/2022 - 6:22:00 PM

 CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdiFdkcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO VIDEOBASE S.A.S.

Sigla: GVB S.A.S.

Nit: 800090028-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-142825-12
Fecha de matrícula: 15 de Marzo de 1990
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 12 SUR 148 TORRE 2 PISO 5
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: andrea.salazar@videobaseagencia.com
derlyn.martinez@videobaseagencia.com

Teléfono comercial 1: 3111190

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 12 SUR 148 TORRE 2
PISO 5

Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdiFdkcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de
andrea.salazar@videobaseagencia.com

notificación:

derlyn.martinez@videobaseagencia.com

Teléfono para notificación 1:

3111190

Teléfono para notificación 2:

No reportó

Teléfono para notificación 3:

No reportó

La persona jurídica GRUPO VIDEOBASE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.572, otorgada en la Notaría 1a. de Envigado, en febrero 26 de 1.990, inscrita en esta Cámara de Comercio en marzo 15 de 1.990, en el libro IX, folio 259, bajo el No. 2070, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

VIDEOBASE LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social principal ser una agencia de comunicaciones integral, cuya finalidad es:

- a) El Desarrollo de productos para medios de comunicación, actuales o futuros, impresos, audiovisuales, electrónicos, digitales y demás servicios publicitarios concernientes a radio, prensa, televisión e internet.
- b) Prestar asesorías y servicios que se relacionen directamente con la comunicación estratégica.
- c) La promoción, desarrollo y explotación de empresas de servicios,

Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdiFdkcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

especialmente en el campo de la publicidad y comunicación, para la distribución y comercialización de sus productos.

d) Participar en todo tipo de licitaciones o concursos públicos o privados.

e) Hacer las veces de central de medios en entornos ATL, BTL y digital.

DESARROLLO DEL OBJETO: En desarrollo del objeto social, la empresa podrá:

a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; y

d) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el artículo precedente, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: Se establece la siguiente prohibición:

Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la

Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdiFdkcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reserva comercial e industrial de la sociedad.

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas o de sociedades subordinadas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del ciento por ciento (100%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía;

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.716.000.000,00
No. de acciones	:	1.716,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.716.000.000,00
No. de acciones	:	1.716,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente y cuantos suplentes del Gerente designe la Asamblea General de Accionistas, para que reemplacen al principal en las ausencias absolutas o temporales del principal.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de un Gerente, quien

Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdiFdKcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercerá las funciones consagradas en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, así como las siguientes:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía cada vez que lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera indicada por estos estatutos.
- c) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades, presentando además el informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad conforme la ley y determinando las medidas que se recomiendan a la Asamblea General de Accionistas.
- d) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- e) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados; así mismo podrá revocar mandatos y hacer sustituciones.
- f) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.
- g) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.
- h) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.
- i) Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos que demande el ejercicio del objeto social, así como presentar propuestas en cualquier tipo de licitaciones o concursos públicos o privados, sin limitación en la cuantía.
- j) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdiFdkcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO. LIMITACIONES DEL GERENTE: El Representante Legal no podrá celebrar operaciones financieras que supongan un endeudamiento para la sociedad, sin la debida autorización de la Asamblea General de Accionistas, que será adoptada por mayoría simple.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NORA PATRICIA ECHEVERRI OSORIO	21.422.468
	DESIGNACION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Luz ESTELLA OCHOA GARCIA	64.541.356
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta número 2 del 31 de mayo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de junio de 2016, en el libro IX, bajo el número 13916

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 26 del 15 de junio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2022 con el No. 26219 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	EUROEMPRESARIAL S.A.	NIT. 830.089.834-1

Por Comunicación del 13 de julio de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2022 con el No. 26219 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALBEIRO ALFONSO RIAÑO RUIZ	C.C. 79.414.714 T.P. No.63487-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	NANCY BIBIANA MONTOYA GIRALDO	C.C. 1.035.859.197 T.P. No.240133-T

Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdiFdkcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No. 2953 de julio 29 de 1993, de la Notaría 20a. de Medellín, aclarada por escritura No. 3.153 de agosto 9 de 1993, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura No. 2.378, de diciembre 5 de 1997, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura No. 1.801, del 19 de mayo de 1999, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura No. 6.808 del 29 de noviembre de 1999, de la Notaría 15a. de Medellín.

Escritura No. 2.439, del 1 de octubre de 2002, de la Notaría 20a. de Medellín, aclarada por escritura pública No. 2.618, del 22 de octubre de 2002, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura No. 6781 del 20 de diciembre de 2004, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 29 de diciembre de 2004, en el libro IX, bajo el No. 13267, mediante la cual la sociedad se transforma de limitada a anónima y en adelante su razón social será:

C.I. VIDEOBASE S.A.

Escritura No. 2213 de abril 20 de 2006, de la Notaría 29a. de Medellín, aclarada por escritura No. 4.898 de agosto 10 de 2006, de la Notaría 29a de Medellín.

Escritura No. 4.626 de diciembre 26 de 2006, de la Notaría 20a. de Medellín.

Acta No. 18 de noviembre 17 de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 18 de noviembre de 2011, en el libro IX, bajo el No. 20637, por medio de la cual se trasforma de sociedad anónima, a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdiFdkcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

C.I. VIDEOBASE S.A.S.

Extracto de Acta No.2 del 31 de mayo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 10 de junio de 2016, en el libro IX, bajo el No.13915, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación social:

GRUPO VIDEOBASE S.A.S.
Sigla: GVB S.A.S.

Extracto de acta número 11 del 1 de marzo de 2018 de la asamblea de accionistas, inscrito(a) en esta cámara el 10 de mayo de 2018 bajo el número 12539 del libro IX del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: OCHOA GARCIA LUZ ESTELLA

DOMICILIO: ENVIGADO - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: CIUU 0010 ASALARIADOS: PERSONAS NATURALES CUYOS INGRESOS PROVENGAN DE LA RELACIÓN LABORAL, LEGAL O REGLAMENTARIA O TENGA SU ORIGEN EN ELLA.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 27 DE 2021

Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdifdkcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 34877 09/11/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

142825 12 GRUPO VIDEOBASE S.A.S.

SIGLA: GVB S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: CIIU 5911 - ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS
CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE
TELEVISIÓN.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 27 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 34877 09/11/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5911

Actividad secundaria código CIIU: 6311

Otras actividades código CIIU: 7730, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	VIDEO BASE
Matrícula No.:	21-211105-02
Fecha de Matrícula:	15 de Marzo de 1990
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 12 SUR 148 TORRE 2 PISO 5
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdifFdKcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,653,733,408.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5911

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su



Recibo No.: 0023455625

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qosdifdkcrHakDhn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS